Heta No.96

Heta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 07 de Junio de 2018.

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 13:10 (trece horas con diez minutos) del día 07 (siete) del mes de Junio del año 2018 (dos mil dieciocho), reunidos los integrantes del Republicano Hyuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, antes de dar inicio a los trabajos de la presente sesión, el Secretario del R. Hyuntamiento comunica a los presentes que la Presidenta Municipal C. Juana Leticia Herrera Ale, se encuentra en reunión con empresarios en su despacho, y con fundamento en el artículo 63, Primer Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, presidirá la presente sesión la Primera Regidora, C. Laura Guadalupe Gurrola Chacón, en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. José Lorenzo Natera, Síndico Municipal; Laura Guadalupe Gurrola Chacón, Primera Regidora; Edgar Hoosta Jasso, Segundo Regidor; Qio. Belem Rosales Alamillo, Tercera Regidora; Profr. Felipe de Jesús López Guzmán, Cuarto Regidor; Ma. Elena Camacho Zamora, Quinta Regidora; Ing. Rafael Cisneros Torres, Sexto Regidor; Eulalia Saldívar Ochoa, Septima Regidora; Qic. Hiram Brahim Qópez Manzur, Octavo Regidor; Marcela Enríquez Rojas, Novena Regidora; Uriel López Carrillo, Décimo Regidor; María de Lourdes Hrjón López, Décima Primera Regidora; Omar Bardan Reed, Décimo Segundo Regidox; Qic. Fermín Cuellar González, Décimo Hyuntamiento; faltando los CC. Qio. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez, Décima Tercera Regidora y Lic. Omar Enrique Castañeda González, Décimo Cuarto Regidor, quienes dieron aviso de su imposibilidad para asistir a la presente sesión; desahogado de esta manera el **Primer Punto,** referente al Pase de Lista de Hsistencia.- En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, la Primera Regidora, confirma la existencia de quórum con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión.- Heto seguido, el Secretario del R. Hyuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto**: Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Euarto Punto:** Aprobación del Geta de la Sesión Ordinaria del día 31 de mayo de 2018; **Quinto Punto:** Lectura de Correspondencia recibida en la Secretaría del R. Hyuntamiento; **Sexto Punto:** Dictamen presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para aprobación en su caso, sobre pensión y /o jubilación de empleados de confianza y sindicato; **Séptimo Punto:**

Dictamen presentado por la Comisión de Alcoholes, para aprobación en su caso sobre cambio de domicilio y/o giro en las licencias de alcoholes; **Octavo Punto:** Dictamen presentado por el Comité de Planeación Municipal, para aprobación en su caso, sobre la validación de la reasignación de recursos en el programa el del Fondo para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y sus Municipios Ramo XXXIII ejercicio 2018; **Noveno Punto:** *H*suntos Generales; **Décimo Punto:** Clausura de la Sesión.- En desahogo del T**ercer Punto**, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, es aprobada por unanimidad. - Heto seguido en desahogo del **Cuarto Punto**, sobre la aprobación del Heta de la Sesión Ordinaria del día 31 de mayo de 2018, el Secretario del R. Hyuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, es aprobada por Unanimidad.- A continuación en desahogo del **Quinto Punto**, referente a lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del Hyuntamiento, el C. Secretario del R. Hyuntamiento comunica que se recibió lo siguiente: 1.- Solicitud presentada por el Director de Contabilidad, referente al Estado de origen y aplicación de recursos correspondientes al mes de mayo de 2018, comunica que este asunto será turnado a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal para la emisión del dictamen correspondiente; 2.-Petición presentada por la Empresa Inmo Tu Hogar, S.A. de C.V., referente a la autorización de Lotificación del Fraccionamiento habitacional denominado "Cerrada Amatista"; 3.- Solicitud del C. Manuel Munib Bitar Canavati, referente al Régimen de Propiedad en Condominio del predio ubicado en la Av. Francisco I. Madero No. 408 Sur, estos asuntos serán turnados a la Comisión de Obras Publicas y Urbanismo para su estudio, análisis y elaboración de los dictámenes correspondientes; 4.- Proyecto del Reglamento de Justicia Cívica Municipal, este asunto será turnado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.- H continuación en desahogo del **Sexto Punto,** referente dictamen presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para aprobación en su caso, sobre pensión y/o jubilación de empleados de confianza y sindicato, se le concede la voz al Octavo Regidor y Vocal de la Comisión quien procede a dar lectura al dictamen el cual en su resolutivo dice lo siguiente: Houerdo: Primero. - Se aprueba por unanimidad, el otorgarle a la C. María de los Angeles Mata Barraza, la pensión por el fallecimiento del C. Alberto Almaraz de los Santos, quien en vida llevara el número de nómina 000383, a razón del 80% del sueldo que percibía como trabajador de confianza pensionado, siendo lo que corresponde, a razón de \$230.25 (Doscientos treinta pesos 25/100 M.N.), diarios, al momento de su fallecimiento, con fecha 16 de enero de 2018, así mismo, deberá otorgarse el pago de pensiones a que tiene derecho la beneficiaria, a partir de la fecha en que falleció. Segundo.- Se aprueba por unanimidad, conceder el pago de una pensión por antigüedad de 25 años de servicio ininterrumpido, a favor del trabajador sindicalizado José

Arturo Zapata Hernández, numero de nómina 203883, con salario íntegro, tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$320.38 (Trescientos veinte pesos 38/100 M.N.) de igual manera, se incluirá al salario las compensaciones que se hayan otorgado al mismo, la cual se incrementará conforme a los estipulado en dicho contrato, de acuerdo a la fracción III, de la Cláusula Trigésima Octava, del Contrato Colectivo de Trabajo, la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que deje de laborar, o en su caso, haya dejado de laborar, una vez cumplidos los 25 años de servicio ininterrumpidos, para el caso de que haya continuado laborando en forma posterior a ello. Tercero.- Se aprueba por unanimidad, conceder el pago de una pensión por antigüedad de 25 años de servicio ininterrumpido, a favor del trabajador sindicalizado Jose Miguel Martinez Mejia, numero de nómina 101310, con salario íntegro, tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$459.72 (Euatrocientos cincuenta y nueve pesos 72/100 M.N.) de igual manera, se incluirá al salario las compensaciones que se hayan otorgado al mismo, la cual se incrementará conforme a los estipulado en dicho contrato, de acuerdo a la fracción III, de la Cláusula Trigésima Octava, del Contrato Colectivo de Trabajo, la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que deje de laborar, o en su caso, haya dejado de laborar, una vez cumplidos los 25 años de servicio ininterrumpidos, para el caso de que haya continuado laborando en forma posterior a ello. Cuarto.- Se aprueba por unanimidad, conceder el pago de una pensión por antigüedad de 25 años de servicio ininterrumpido, a favor del trabajador sindicalizado José Eduardo Eguiarte Reza, numero de nómina 203922, con salario íntegro, tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$493.56 (Cuatrocientos noventa y tres pesos 56/100 M.N.) de igual manera, se incluirá al salario las compensaciones que se hayan otorgado al mismo, la cual se incrementará conforme a los estipulado en dicho contrato, de acuerdo a la fracción III, de la Cláusula Trigésima Octava, del Contrato Colectivo de Trabajo, la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que deje de laborar, o en su caso, haya dejado de laborar, una vez cumplidos los 25 años de servicio ininterrumpidos, para el caso de que haya continuado laborando en forma posterior a ello. Quinto.- Se aprueba por unanimidad, que para la interpretación y alcance de los puntos de acuerdo que anteceden, se deberá estar, al contenido del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del R. Hyuntamiento y al respectivo predictamen, que lo sustenta en relación a cada trabajador en cita. Se autoriza al Secretario del R. Hyuntamiento, llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento de los puntos de acuerdo que anteceden.-Hágase del conocimiento de la Tesorería Municipal y de la Oficialía Mayox de lo anterior, para su cumplimiento, efectos administrativos y legales correspondientes. Hentamente. Gómez Palacio, Durango, 06 de junio, la Comisión Colegiada y Permanente de Trabajo y Previsión Social. Rúbricas"; terminado lo anterior, el H. Cabildo toma los acuerdos siguientes: **412.- Se aprueba por unanimidad, conceder el pago** de una pensión a favor de la C. María de los Angeles Mata Barraza, por el fallecimiento del

trabajador sindicalizado José Arturo Zapata

favor del

C. Alberto Almaraz de los Santos, quien en vida llevara el número de nómina 000383 como trabajador de confianza pensionado, bajo un 80% del sueldo, que disfrutaba éste último, al momento de su fallecimiento, con fecha 16 de enero de 2018, a razón de \$230.25 (Doscientos Treinta Pesos 25/100 M.N.), así mismo deberá otorgarse el pago de pensiones a que tiene derecho la beneficiaria a partir de la fecha en que falleció. Para la interpretación y alcance del punto de acuerdo que antecede, se deberá estar, al contenido del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del R. Hyuntamiento, y al respetivo predictamen, que lo sustenta en relación a cada trabajador en cita. Se autoriza al Secretario del R. Hyuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo y comuníquese a los CC. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para que procedan en 413.- De aprueba por Unanimidad, conceder el pago de una pensión por antigüedad de 25 años de servicio ininterrumpido, a favor del trabajador sindicalizado José *Fi*rturo Zapata Hernández, con número de nómina 203883, con salario íntegro, tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$320.38 (Trescientos Veinte Pesos 38/100M.N.), de igual manera, se incluirá al salario las compensaciones que se hayan otorgado al mismo, la cual se incrementará conforme a lo estipulado en dicho contrato, de acuerdo a la fracción III, de la Cláusula Trigésima Octava, del Contrato Colectivo de Trabajo, la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que deje de laborar, o en su caso, haya dejado de laborar, una vez cumplidos los 25 años de servicio ininterrumpidos, para el caso de que haya continuado laborando en forma posterior a ello. Para la interpretación y alcance del presente punto de acuerdo, se deberá estar, al contenido del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del R. Hyuntamiento, y al respetivo pre dictamen, que lo sustenta en relación a cada trabajador en cita. Se instruye al Secretario del R. Hyuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo y comuníquese a los CC. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para que procedan en consecuencia. - - - - - - - - - -414.- Se aprueba por Unanimidad, conceder el pago de una pensión por antigüedad de 25 años de servicio ininterrumpido, a favor del trabajador sindicalizado José Miguel Martínez Mejía, con número de nómina 101310, con salario íntegro, tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$459.72 (Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Pesos 72/100M.N.), de igual manera, se incluirá al salario las compensaciones que se hayan otorgado al mismo, la cual se incrementará conforme a lo estipulado en dicho contrato, de Trabajo, la cual se hará efectiva a partir de la fecna, en ym no dejado de laborar, una vez cumplidos los 25 años de servicio ininterrumpidos, para el caso de que haya continuado laborando en forma posterior a ello. Para la interpretación y alcance del presente punto de acuerdo, se deberá estar, al contenido del dictamen de la Comisión de Trabajo y acuerdo a la fracción III, de la Cláusula Trigésima Octava, del Contrato Colectivo de

Previsión Social del R. Hyuntamiento, y al respetivo pre dictamen, que lo sustenta en relación a cada trabajador en cita. Se instruye al Secretario del R. Hyuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo y comuníquese a los CC. 415.- Se aprueba por Unanimidad, conceder el pago de una pensión por antigüedad de 25 años de servicio ininterrumpido, a favor del trabajador sindicalizado José Eduardo Eguiarte Reza, con número de nómina 203922, con salario íntegro, tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$493.56 (Cuatrocientos Noventa y Tres Pesos 56/100M.N.), de igual manera, se incluirá al salario las compensaciones que se hayan otorgado al mismo, la cual se incrementará conforme a lo estipulado en dicho contrato, de acuerdo a la fracción III, de la Cláusula Trigésima Octava, del Contrato Colectivo de Trabajo, la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que deje de laborar, o en su caso, haya dejado de laborar, una vez cumplidos los 25 años de servicio ininterrumpidos, para el caso de que haya continuado laborando en forma posterior a ello. Para la interpretación y alcance del presente punto de acuerdo, se deberá estar, al contenido del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del R. Hyuntamiento, y al respetivo pre dictamen, que lo sustenta en relación a cada trabajador en cita. Se instruye al Secretario del R. Hyuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo y comuníquese a los CC. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para que procedan en consecuencia. - En seguida en desahogo del Séptimo **Punto**, sobre el dictamen presentado por la Comisión de Alcoholes, para aprobación en su caso sobre cambio de domicilio y/o giro en las licencias de alcoholes, se le concede la voz al Décimo Regidor y Presidente de la Comisión, quien después de presentar los considerandos y siguiendo con la lectura del dictamen en su resolución establece lo siguiente: Se Aprueba en forma Unánime, autorizar en lo general como en lo particular, el cambio de domicilio y/o giro, de las licencias de alcoholes, de la empresas, Distribuidora de Cervezas Modelo en el Norte, S de R.L de C.V., Carta Blanca Lagunera, S.H. de C.V., José Ramiro García Luna, Jesús Montoya Pedroza y Socorro Salazar Rodríguez, para quedar como sigue:- - -Titular: Distribuidora de Cervezas Modelo en el Norte S. de R.L. de C.V. - - - - - -Cambios de domicilio: Cuentas 883, 1256, 1335, 1338 y 1425: - - - - - - - - - -Cuenta 883, domicilio actual: Calle 26 #348 Sur, Fraccionamiento Fidel Velázguez, giro: Expendio; cambia a: Domicilio Conocido Ejido Filadelfia; denominado: "Modelorama Cuenta: 1256, domicilio actual: Calle Michoacán #114 Qote 53, Ejido Rincón Santa Cruz: giro: Expendio, cambia a: Calle Mutualismo #302 Oriente, Colonia Centro: denominado "Modelorama Fantasy".------------Cuenta: 1335, domicilio actual: Carretera Entronque Jabonoso, Ejido Jabonoso; giro:

Cuenta: 042, domicitio actual: Ávenida Santa María Rosa #444 Fraccionamie Hamburgo: giro: Restaurant Bar: cambia a: Hoenida Hidalgo #1170 Dur, Colo Centro: denominado "Ozo de Tigro": Cuenta: 1421, domicitio actual: Boulevard Toledo #3150: giro: Tienda de Convenier y/o Ministiper: cambia a: Boulevard Isidoro Leal #3150 Fraccionamiento Los Llan denominado "Oriper, Jubileo II": Titular: Carta Blanca Lagunera O.A. de C.V. Cambio de domicitio y cambio de giro: Cuenta 938: Cuenta: 938, domicilio actual: Cerrada de la Flor #803. Colonia Hacienda del Refuz Giro: Restaurant Bar, cambia a: Boulevard Miguel Allemán #917 Parque Indust. Cartos Herrera, denominado: "Muise": cambia de giro a: "Ladies Bar"- Titular: José Ramiro Luna. Cambio de giro: Cuenta 990: Cuenta: 990, domicilio actual: Gertor Popular #130, Colonia José López Portillo: G. "Billar", denominado: "Billares el Tio", cambia de giro a: "Billar Ladies Bar": Titular: Jesús Montoya Pedroza. Cambio de giro: Cuenta 99 l: Cuenta: 991, domicilio actual: Calle Leandro Valle #201 Poniente, Colonia Cem Giro: "Billar ", denominado: "Billares, Jalisco", cambia de giro a: "Billar Ladies Bar": Cuenta: 991, domicilio actual: Calle Nogales, esquina eon del Bosque, Colonia Miguel de Madrid: Giro: "Expendio", cambia a: Avenida Hidalyo #1130 Colonia Cem Cuenta: O4, domicilio actual: Calle Nogales, esquina eon del Bosque, Colonia Miguel de Madrid: Giro: "Expendio", cambia a: Avenida Hidalyo #1130 Colonia Cem Cuenta: O4, domicilio actual: Calle Nogales, esquina eon del Bosque, Colonia Miguel de Madrid: Giro: "Expendio", cambia de giro a: "Restaurant Bar". Hentamente. Gó Palacio, Digo., a 20 de mayo de 2018. La Comisión de Acoholos, Rúbricas"; termina la lectura el H. Cabido toma el Heuerdo siguiente: 416. Co Aprueba en forma Unánis autorizar en lo general como en lo particular, el cambio de domicilio y la giro, de las licencias autorizar en lo general como en lo particular, el cambio de domicilio y la giro, de las licencias	_	Modelorama Santa Sofía FX";
Teria; denominado "Parrilla Hows"; Cuenta: 1425, domicilio actual; Calle Libertad #11, Colonia 14 de Noviembre; gi Expendio, cambia a: Domicilio Conocido Ejido Dinamita; denominado "Montelongo."; Tiutari, Carta Blanca Lagunera G.A. de C.V. Cambios de domicilio: Cuentas 642 y 1421; Cuenta: 642, domicilio actual: Avenida Ganta Maria Rosa #444 Fraccionamie Hamburgo: giro: Restaurant Bar; cambia a: Avenida Hidalgo #1170 Gur, Colo Centro; denominado "Ozo de Tigre"; - Cuenta: 1421, domicilio actual: Boulevard Toledo #3156; giro: Tienda de Convenier y/o Minisiper; cambia a: Boulevard Tidoro Leal #3156 Fraccionamiento Los Alan denominado "Osiper Jubileo II"; - Titutar: Carta Blanca Lagunera G.A. de C.V. Cambio de domicilio y cambio de giro: Cuenta 938; - Cuenta: 938, domicilio actual: Cerrada de la Flor #803, Colonia Havienda del Refu Giro: Restaurant Bar, cambia a: Boulevard Miguel Glemán #917 Parque Indust Carlos Herrera, denominado: "Muise"; cambia de giro a: "Ladios Bar"- Titular: José Ramiro Luna Cambio de giro: Cuenta 990: - Cuenta: 990, domicilio actual: Sector Popular #130, Colonia José Lipez Portillo: Gi "Billar", denominado: "Billares el Tio", cambia de giro a: "Billar Ladios Bar"; Titular: Jesis Montoga Pedroza Cambio de giro: Cuenta 991: - Cuenta: 991, domicilio actual: Calle Leandro Valle #201 Poniente, Colonia Cen Giro: "Billar", denominado: "Calle Nogales, ciquina con del Boique, Colonia Miguel d Madrid: Giro: "Expendio", cambia a: Avenida Hidalgo #1130 Colonia Cen denominado: "The Sta": cambia de giro: Cuenta 64: - Cuenta: Of, domicilio actual: Calle Nogales, ciquina con del Boique, Colonia Miguel d Madrid: Giro: "Expendio", cambia a: Avenida Hidalgo #1130 Colonia Cen denominado: "The Sta": cambia de giro a: "Restaurant Bar". Atentamente. Ĝos Palacto, Digo., a 20 de mayo de 2018. La Comisión de Alecholes. Rubricas': termin la tectura el L. Cabildo toma el Heuerdo siguiente: 416. Qe Aprueba en forma Urantis autorizar en la general como en lo particular, el cambio de domicilio y/o giro, de las lic		
Euenta: 1425, domicilio actual: Calle Libertad #11. Colonia 14 de Noviembre: gi Expendio, cambia a: Domicilio Conocido Ejido Dinamita; denominado "Mentelongo."; Titular: Carta Blanca Lagunera S. B. de C.V. Cambios de domicilio: Cuentas 642 y 1421; Cuenta: 642, domicilio actual: Livenida Santa Maria Rosa #444 Fraccionamie Hamburgo: gire: Restaurant Bar: cambia a: Avenida Hidalgo #1170 Dur. Colo Centro: denominado "Ojo de Tigre"; Cuenta: 1421, domicilio actual: Boulevard Toledo #3150; giro. Tienda de Convenier y /o Minisiper: cambia a: Boulevard Lidoro Leat #3150 Fraccionamiento Los Man denominado "Osiper Jubileo II"; Titular: Carta Blanca Lagunera S. A. de C.V. Cambio de domicilio y cambio de giro: Cuenta 938; Cuenta: 938, domicilio actual: Cerrada de la Flor #803, Colonia Hacienda del Refugiro: Restaurant Bar, cambia a: Boulevard Miguel Alemán #917 Parque Indust. Carlos Herrera, denominado: "Muise"; cambia de giro a: "Ladios Bar"; Titular: José Ramiro Luna. Cambio de giro: Cuenta 990; Cuenta: 990, domicilio actual: Geotor Popular #130, Colonia José López Portillo: Gi "Billar", denominado: "Billaros el Tío", cambia de giro a: "Billar Ladios Bar"; Titular: Jesis Montoga Pedroza. Cambio de giro: Cuenta 991; Cuenta: 991, domicilio actual: Calle Leandro Valle #201 Poniente, Colonia Cem Giro: "Billar", denominado: "Calle Nogales, cipuina con del Bosque, Colonia Miguel de Madrid: Giro: "Expendio", cambia a: Aventa Hidalgo #1130 Colonia Cem Cembio de domicilio y cambio de giro: Cuenta 64: Cuenta: O4, domicilio actual: Calle Nogales, cipuina con del Bosque, Colonia Miguel de Madrid: Giro: "Expendio", cambia a: Aventa Hidalgo #1130 Colonia Cem denominado: "The Ste": cambia de giro a: "Restaurant Bar". Hentamente. Ĝó Palacio, Dgo., a 20 de mayo de 2018. La Comisión de Alecholes. Rubricas : termin la lectura el H. Cabido toma el Leuerdo siguiente: 416. Ge America en forma Unánis autorizar en lo general como en lo particular, el cambio de domicilio y lo giro, de las licencias	· _	
Expendio, vambia a: Domicilio Concoido Ejido Dinamita, denominado "Montelongo."; Titular: Carta Blanca Lagunera O. H. de C. V. Cambios de domicilio: Cuentas 642 y 1421: Cuenta: 642, domicilio actual: Hoenida Santa María Rosa #444 Fraccionamic Hamburgo; giro: Restaurant Bar: cambia a: Heenida Stidalgo #1170 Sur. Colo Centro: denominado "Ojo de Tigre": Cuenta: 1421, domicilio actual: Boulevard Toledo #3156: giro: Tienda de Convenier y/o Minisiper: cambia a: Boulevard Isidoro Leal #3156 Fraccionamiento Los Álan denominado "Osiper, Jubileo II"; Titular: Carta Blanca Lagunera S. H. de C. V. Cambio de domicilio y cambio de giro: Tuenta 938:- Cuenta: 938, domicilio actual: Cerrada de la For #803, Colonia Hacienda del Refu Giro: Restaurant Bar. cambia a: Boulevard Miguel Alemán #917 Parque Indust. Giro: Restaurant Bar. cambia a: Boulevard Miguel Alemán #917 Parque Indust. Cartos Herrera, denominado: "Musse": cambia de giro a: "Ladies Bàr" Titular: José Ramiro Luna. Cambio de giro: Cuenta 990: Cuenta: 990, domicilio actual: Sector Popular #130, Colonia José Lopez Portillo: G. "Billar", denomicilio actual: Sector Popular #130, Colonia José Lopez Portillo: G. "Billar", denomicilio actual: Sector Popular #130, Colonia José Lopez Portillo: G. "Billar", denomicilio actual: Calle Leandro Valle #201 Poniente. Colonia Cem Giro: "Billar", denominado: "Billares, Jalisco", cambia de giro a: "Billar Ladies Bar", Titular: Occorro Galazar Rodríguez. Cambio de domicilio y cambio de giro: Cuenta 64: Cuenta: O4, domicilio actual: Calle Nogales, esquina con del Bosque, Colonia Miguel d. Madrid: Giro: "Espendio", cambia de giro a: "Restaurant Bar", Hentamente. Gió Palacio, Digo., a 29 de mayo de 2018. La Comisión de Alcoholos. Ribricas"; termine la lectura el H. Cabildo toma el Leuerdo siguiente: 416. G. Afrueba como, Ribricas"; termine la lectura el H. Cabildo toma el Leuerdo siguiente: 416. G. Afrueba como.		
Titular: Carta Blanca Lagunera O.A. de C.V. Cambios de domícilio : Cuentas 642 y 1421: Cuenta: 642, domícilio actual: Avenida Santa María Rosa #444 Fraccionamie Hamburgo: giro: Restaurant Bar: cambia a: Lbenida Hidalgo #1170 Sur, Colo Centro: denominado "Ojo de Tigre"; Cuenta: 1421, domicilio actual: Boulevard Toledo #3156: giro: Tienda de Convenier y /o Minisiper: cambia a: Boulevard Isidoro Leal #3156 Fraccionamiento Los Man denominado "Super Jubileo II"; Titular: Carta Blanca Lagunera S.A. de C.V. Cambio de domicilio y cambio de giro: Cuenta 938: Caenta: 938, domicilio actual: Cerrada de la Flor #803, Colonia Hacienda del Refug Giro: Restaurant Bar. cambia a: Bisdevard Miguel Alemán #917 Parque Indust. Cartos Herrera, denominado: "Muise": cambia de giro a: "Ladios Bar"		
Cambios de domícilio: Cuentas 642 y 1421; Cuenta: 642, domícilio actual: Avenida Santa María Rosa #444 Fraccionamic Hamburgo: giro: Restaurant Bar: cambia a: Avenida Hidalgo #1170 Sur, Colo Centro: denominado "Ojo de Tigre"; Cuenta: 1421, domícilio actual: Boulevard Toledo #3150; giro: Tienda de Convenier y /o Minisiper: cambia a: Boulevard Isidoro Leal #3150 Fraccionamiento Los Ham denominado "Oniper Jubileo II"; — Titular: Carta Blanca Lagunera S.A. de C.V. Cambio de domícilio y cambio de giro: Cuenta 938; Cuenta: 938, domícilio actual: Cerrada de la Flor #803, Colonia Hacienda del Refuy Giro: Restaurant Bar, cambia a: Boulevard Miguel Hemán #917 Parque Indust. Carlos Herrera, denominado: "Musse"; cambia de giro a: "Ladios Bar"; — Titular: José Ramiro Luna. Cambio de giro: Cuenta 990; Cuenta: 990, domícilio actual: Oector Popular #130, Colonia José Lopez Portillo: G. "Billar", denominado: "Billares el Tío", cambia de giro a: "Billar Ladies Bar"; — Titular: Josú Monteya Pedroza. Cambio de giro: Cuenta 991; Cuenta: 991, domícilio actual: Calle Leandro Valle #201 Poniente, Colonia Cem Giro: "Billar", denominado: "Billares Jalisco", cambia de giro a: "Billar Ladies Bar"; — Titular: Jocerro Calazar Rodríguez. Cambio de domícilio actual: Calle Nogales, esquina con del Bosque, Colonia Miguel de Madrid: Giro: "Expendio", cambia de giro a: "Betaurant Bar". Atentamente. Gió Palacio, Digo., a 29 de mayo de 2018. La Comisión de Alcoholes, Rubricas"; termina la lectura el H. Cabido toma el Heuerdo siguiente: 416. Ge Afraceta en forma Unántia autorizar en lo general como en lo particular, el cambio de domícilio y / o giro, de las licencias denominado: "The Otte"; cambia de giro a: "Betaurant Bar".		
Euenta: (642, domicilio actual: Ébenida Santa María Rosa #444 Fraccionamic Hamburgo; giro: Restaurant Bar; cambia a: Hecnida Hidatgo #1170 Sur, Colo Centro; denominado "Qjo de Tigre". Cuenta: 1421, domicilio actual: Boulevard Toledo #3156; giro: Tienda de Convenier, y /o Minisisper; cambia a: Boulevard Isidoro Leal #3156 Fraccionamiento Los Han denominado "Super Jubileo II"; - Titular: Carta Blanca Lagunera (S.H. de C.V Eambio de domicilio geambio de giro: Cuenta 938; - Cuenta: 938, domicilio actual: Cerrada de la Flor #803, Colonia Hacienda del Refug Giro: Restaurant Bar, cambia a: Boulevard Miguel Alemán #917 Parque Indust. Carlos Herrera, denominado: "Musise"; cambia de giro a: "Ladios Bar" - Titular: José Ramiro Luna. Cambio de giro: Cuenta 990: - Cuenta: 990, domicilio actual: Cector Popular #130, Colonia José Lépez Portillo: G. "Billar", denominado: "Billares el Tio", cambia de giro a: "Billar Ladios Bar"; - Titular: Jesis Montoya Pedroza. Cambio de giro: Cuenta 991: - Cuenta: 991, denominado: "Billares el Tio", cambia de giro a: "Billar Ladios Bar"; - Titular: Pocorro Calazar Rodríguez Cambio de domicilio y cambia de giro: Cuenta 64: - Cuenta: Chi, domicilio actual: Calle Nogales, esquina con del Bosque, Colonia Miguel de Madrid: Giro: "Expendio", cambia de giro a: "Restaurant Bar". Hentamente. Gó Palacio, Digo., a 29 de mayo de 2018, La Comisión de Hocholes, Rúbricas"; termina de coura el H. Cabildo toma el Heuerdo siguiente: 416 Co Aprueba en forma Unánis autorizar en lo general como en lo particular, el cambio de domicilio y ojiro, de las licencias autorizar en lo general como en lo particular, el cambio de domicilio y ojiro, de las licencias autorizar en lo general como en lo particular, el cambio de domicilio y ojiro, de las licencias autorizar en lo general como en lo particular, el cambio de domicilio y ojiro, de las licencias autorizar en lo general como en lo particular, el cambio de domicilio y ojiro, de las licencias autorizar en lo general como en lo particular, el cambi	_	
Centro; denominado "Ojo de Tigre"; Cuenta: 1421, domicitio actual: Boulevard Toledo #3150: giro: Tienda de Convenier y/o Ministiper; cambia a: Boulevard Isidoro Leal #3150 Fraccionamiento Los Man denominado "Aiper Jubileo II"; Titular: Carta Blanca Lagunera S.A. de C.V. Cambio de domicilio y cambio de giro: Cuenta 938: Cuenta: 938, domicilio actual: Cerrada de la Tlor #803, Colonia Hacienda del Refu Giro: Restaurant Bar, cambia a: Boulevard Miquel Alemán #917 Parque Indust. Carlos Herrera, denominado: "Musse"; cambia de giro a: "Ladics Bar"- Titular: José Ramiro Luna. Cambio de giro: Cuenta 990: Cuenta: 990, domicilio actual: Ocetor Popular #130, Colonia José Lépez Portillo: G "Billar", denominado: "Billares el Tio", cambia de giro a: "Billar Ladics Bar"; Titular: Jesús Montoya Pedroza. Cambio de giro: Cuenta 991: Cuenta: 991, domicilio actual: Calle Leandro Valle #201 Poniente, Colonia Cen Giro: "Billar", denominado: "Billares el Tio", cambia de giro a: "Billar Ladics Bar", Titular: Socorro Galazar Rodríguez. Cambio de domicilio y cambio de giro: Cuenta 64: Cuenta: 64, domicilio actual: Calle Nogales, esquina con del Bosque, Colonia Miguel de Madrid: Giro: "Expendio", cambia de giro a: "Restaurant Bar". Mentamente. Gó Palacio. Dgo., a 29 de mayo de 2018. La Comisión de Llocholes. Ruibricas"; termine la lectura el Ll. Cabildo toma el Leuerdo siguiente: 416. Ge Igrueba en forma Unánis autorigar en lo general como en lo particular, el cambio de domicilio y/o giro, de las licencias autorigar en lo general como en lo particular, el cambio de domicilio y/o giro, de las licencias	_	Buenta: 642, domicilio actual: Ávenida Santa María Rosa #444 Fraccionamient
Cuenta: 1421, domicilio actual: Boulevard Toledo #3156; giro: Tienda de Convenier y /o Ministíper; cambia a: Boulevard Isidoro Leal #3156 Fraccionamiento Los Han denominado "Asper Jubileo II";	Ġ.	Hamburgo; giro: Restaurant Bar; cambia a: Avenida Hidalgo #1170 Sur, Colonio
y/o Minisiper: cambia a: Boulevard Isidoro Leal #3156 Fraccionamiento Los Áan denominado "Aiper Jubileo II";	C	Bentro; denominado "Ojo de Tigre";
denominado "Super Jubileo II"; Titular: Carta Blanca Lagunera S.A. de C.V Cambio de domicilio y cambio de giro: Cuenta 938: Cuenta: 938, domicilio actual: Cerrada de la Flor #803, Colonia Hacienda del Refug Giro: Restaurant Bar, cambia a: Boulevard Miguel Alemán #917 Parque Indust. Carlos Herrera, denominado: "Musse"; cambia de giro a: "Ladies Bar"- Titular: José Ramiro Luna. Cambio de giro: Cuenta 990: - Cuenta: 990, domicilio actual: Dector Popular #130, Colonia José Lepez Portillo: Gi "Billar", denominado: "Billares el Tío", cambia de giro a: "Billar Ladies Bar"; - Titular: Jesús Montoya Pedroza. Cambio de giro: Cuenta 991: Cuenta: 991, domicilio actual: Calle Leandro Valle #201 Poniente, Colonia Cem Giro: "Billar", denominado: "Billares, Jalisco", cambia de giro a: "Billar Ladies Bar", Titular: Decorro Salazar Rodríguez. Cambio de domicilio y cambio de giro: Cuenta 64: Cuenta: 64, domicilio actual: Calle Nogales, esquina con del Bosque, Colonia Miguel de Madrid: Giro: "Expendio", cambia a: Ivenida Hidalgo #1130 Colonia Cem denominado: "The Site"; cambia de giro a: "Restaurant Bar". Hentamente. Gó Palacio, Dgo., a 29 de mayo de 2018. La Comisión de Ilcoholes. Rábricas"; termine la lectura el H. Cabildo toma el Iseurdo siguiente: 416. Ge Iprueba en forma Unánis autorigar en lo general como en lo particular, el cambio de domicilio y /o giro, de las licencias autorigar en lo general como en lo particular, el cambio de domicilio y /o giro, de las licencias	E	Euenta: 1421, domicilio actual: Boulevard Toledo #3156; giro: Tienda de Convenienci
Titular: Carta Blanca Lagunera J.H. de C.V. Cambio de domicilio y cambio de giro: Cuenta 938:- Cuenta: 938, domicilio actual: Cerrada de la Flor #803. Colonia Hacienda del Refugiro: Restaurant Bar, cambia a: Boulevard Miguel Alemán #917 Parque Indust. Carlos Herrera, denominado: "Musse": cambia de giro a: "Ladics Bar" Titular: José Ramiro Luna. Cambio de giro: Cuenta 990:- Cuenta: 990, domicilio actual: Sector Popular #130, Colonia José López Portillo: Go. "Billar", denominado: "Billares el Tio", cambia de giro a: "Billar Ladics Bar": Titular: Jesús Montoya Pedroza. Cambio de giro: Cuenta 991: Cambio de giro: Cuenta 991:	y i	/o Minisúper; cambia a: Boulevard Isidoro Leal #3156 Fraccionamiento Los Átamo
Cambio de domicilio y cambio de giro: Cuenta 938:- Cuenta: 938, domicilio actual: Cerrada de la Flor #803, Colonia Hacienda del Refugiro: Restaurant Bar, cambia a: Boulevard Miguel Alemán #917 Parque Indust. Carlos Herrera, denominado: "Musse": cambia de giro a: "Ladios Bar"	de	enominado "Súper Jubileo II";
Cuenta: 938, domicilio actual: Cerrada de la Flor #803, Colonia Lacienda del Refug Giro: Restaurant Bar, cambia a: Boulevard Niguet Glemán #917 Parque Indust. Carlos Herrera, denominado: "Musse": cambia de giro a: "Ladies Bar" Titular: José Ramiro Luna. Cambio de giro: Cuenta 990:	9	Titular: Carta Blanca Lagunera S.H. de C.V
Giro: Restaurant Bar, cambia a: Boulevard Miguel Alemán #917 Parque Indust. Carlos Herrera, denominado: "Musse": cambia de giro a: "Ladies Bar" Titular: José Ramiro Luna	C	Sambio de domicilio y cambio de giro: Cuenta 938:
Carlos Herrera, denominado: "Musse"; cambia de giro a: "Ladies Bar"	C	Suenta: 938, domicilio actual: Cerrada de la Flor #803, Colonia Hacienda del Refugio
Titular: José Ramiro Luna	É	Jiro: Restaurant Bar, cambia a: Boulevard Miguel Alemán #917 Parque Industrio
Cambio de giro: Cuenta 990:	E	Earlos Herrera, denominado: "Musse"; cambia de giro a: "Ladies Bar"
Cuenta: 990, domicilio actual: Sector Popular #130, Colonia José López Portillo: Gr. "Billar", denominado: "Billares el Tío", cambia de giro a: "Billar Ladies Bar"; Titular: Jesús Montoya Pedroza	9	Titular: José Ramiro Luna
"Billar", denominado: "Billares el Tío", cambia de giro a: "Billar Ladies Bar"; Titular: Jesús Montoya Pedroza	C	Sambio de giro: Cuenta 990:
Titular: Jesús Montoya Pedroza	E	Euenta: 990, domicilio actual: Sector Popular #130, Colonia José López Portillo; Giro
Cambio de giro: Cuenta 991:	"(Billar", denominado: "Billares el Tío", cambia de giro a: "Billar Ladies Bar";
Cuenta: 991, domicilio actual: Calle Leandro Valle #201 Poniente, Colonia Cente Giro: "Billar", denominado: "Billares Jalisco", cambia de giro a: "Billar Ladies Bar", Titular: Socorro Salazar Rodríguez	9	Titular: Jesús Montoya Pedroza
Giro: "Billar", denominado: "Billares Jalisco", cambia de giro a: "Billar Ladies Bar", Titular: Socorro Salazar Rodríguez	C	Sambio de giro: Cuenta 991:
Titular: Socorro Salazar Rodríguez	C	Euenta: 991, domicilio actual: Calle Leandro Valle #201 Poniente, Colonia Centro
Cambio de domicilio y cambio de giro: Cuenta 64:	É	. "Billar", denominado: "Billares Jalisco", cambia de giro a: "Billar Ladies Bar";
Cuenta: 64, domicilio actual: Calle Nogales, esquina con del Bosque, Colonia Miguel de Madrid: Giro: "Expendio", cambia a: Avenida Hidalgo #1130 Colonia Centidenominado: "The Site": cambia de giro a: "Restaurant Bar". Atentamente. Gón Palacio, Dgo., a 29 de mayo de 2018. La Comisión de Acoholes. Rúbricas": termina la lectura el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 416 Se Aprueba en forma Unánis autorizar en lo general como en lo particular, el cambio de domicilio y/o giro, de las licencias	9	Titular: Socorro Salazar Rodríguez
Madrid: Giro: "Expendio", cambia a: Avenida Hidalgo #1130 Colonia Cendenominado: "The Site"; cambia de giro a: "Restaurant Bar". Atentamente. Gón Palacio, Dgo., a 29 de mayo de 2018. La Comisión de Acoholes. Rúbricas": termino la lectura el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 416 Se Aprueba en forma Unánis autorizar en lo general como en lo particular, el cambio de domicilio y/o giro, de las licencias	C	Cambio de domicilio y cambio de giro: Cuenta 64:
denominado: "The Site"; cambia de giro a: "Restaurant Bar". Atentamente. Gón Palacio, Dgo., a 29 de mayo de 2018. La Comisión de Acoholes. Rúbricas"; termino la lectura el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 4 16 Se Aprueba en forma Unáni s autorizar en lo general como en lo particular, el cambio de domicilio y/o giro, de las licencias	C	Euenta: 64, domicilio actual: Calle Nogales, esquina con del Bosque, Colonia Miguel de d
Palacio, Dgo., a 29 de mayo de 2018. La Comisión de Acoholes. Rúbricas": termine la lectura el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 4 16 Se Aprueba en forma Unáni s autorizar en lo general como en lo particular, el cambio de domicilio y/o giro, de las licencias	S.	Madrid: Giro: "Expendio", cambia a: <i>G</i> venida Hidalgo #1130 Colonia Centro
la lectura el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 416 Se Aprueba en forma Unánis autorizar en lo general como en lo particular, el cambio de domicilio y/o giro, de las licencias	de	enominado: "The Site"; cambia de giro a: "Restaurant Bar". Hentamente. Gómo
autorizar en lo general como en lo particular, el cambio de domicilio y / o giro, de las licencias	9	Palacio, Dgo., a 29 de mayo de 2018. La Comisión de Gleoholes. Rúbricas": terminad
	la	lectura el H. Cabildo toma el Houerdo siguiente: 416 Se Aprueba en forma Unánimo
alcoholes, de la empresas. Distribuidora de Cervezas Modelo en el Norte. S de R.Q	au	ctorizar en lo general como en lo particular, el cambio de domicilio y $/$ o giro, de las licencias d
	al	locholes, de la empresas, Distribuidora de Cervezas Modelo en el Norte, Ø de R.L d
		1260
1260		

Montoya Pedroza y Socorro Salazar Rodríguez, para quedar como sigue: Titular:
Distribuidora de Cervezas Modelo en el Norte Ø. de R.L. de C.V
Cambios de domicilio: Cuentas 883, 1256, 1335, 1338 y 1425:
Cuenta 883, domicilio actual: Calle 26 #348 Sur, Fraccionamiento Fidel Velázquez,
giro: Expendio; cambia a: Domicilio Conocido Ejido Tiladelfia; denominado: "Modelorama
Fraccionamiento";
Cuenta: 1256, domicilio actual: Calle Michoacán #114 Lote 53, Ejido Rincón Santa
Cruz; giro: Expendio, cambia a: Calle Mutualismo #302 Oriente, Colonia Centro;
denominado "Modelorama Fantasy"
Cuenta: 1335, domicilio actual: Carretera Entronque Jabonoso, Ejido Jabonoso; giro:
Expendio; cambia a: Gvenida Santa Sofia #15 Colonia Santa Sofia; denominado
"Modelorama Santa Sofia TSC";
Cuenta: 1338, domicilio actual: Calle Justo Sierra #770 Poniente, Colonia Centro;
giro: Restaurant Bar, cambia a: Calzada de la Expo Teria S/N Fraccionamiento La
Teria; denominado "Parrilla House";
Cuenta: 1425, domicilio actual: Calle Libertad #11, Colonia 14 de Noviembre; giro:
Expendio, cambia a: Domicilio Conocido Ejido Dinamita; denominado "Montelongo.";
Titular: Carta Blanca Lagunera S.H. de C.V
Cambios de domicilio: Cuentas 642 y 1421:
Cuenta: 642, domicilio actual: Ávenida Santa María Rosa #444 Traccionamiento
Hamburgo; giro: Restaurant Bar; cambia a: Hvenida Hidalgo #1170 Sur, Colonia
Centro; denominado "Ojo de Tigre";
Cuenta: 1421, domicilio actual: Boulevard Toledo #3156; giro: Tienda de Conveniencia
y/o Minisúper; cambia a: Boulevard Isidoro Leal #3156 Fraccionamiento Los Áamos;
denominado "Súper Jubileo II";
Titular: Carta Blanca Lagunera S.H. de C.V
Cambio de domicilio y cambio de giro: Cuenta 938
Cuenta: 938, domicilio actual: Cerrada de la Flor #803, Colonia Hacienda del Refugio;
Giro: Restaurant Bar, cambia a: Boulevard Miguel Glemán #917 Parque Industrial
Carlos Herrera, denominado: "Nuise"; cambia de giro a: "Ladies Bar"
Titular: José Ramiro Luna
Cambio de giro: Cuenta 990
Cuenta: 990, domicilio actual: Sector Popular #130, Colonia José López Portillo; Siro:
"Billar", denominado: "Billares el Tío", cambia de giro a: "Billar Ladies Bar";
Titular: Jesús Montoya Pedroza
Cambio de giro: Cuenta 991

Cuenta: 991, domicilio actual: Calle Leandro Valle #201 Poniente, Colonia Centro;
Giro: "Billar", denominado: "Billares Jalisco", cambia de giro a: "Billar Ladies Bar"; -
Titular: Socorro Salazar Rodríguez
Cambio de domicilio y cambio de giro: Cuenta 64:
Cuenta: 64, domicilio actual: Calle Nogales, esquina con del Bosque, Colonia Miguel de la
Madrid; Giro: "Expendio", cambia a: Hvenida Hidalgo #1130 Colonia Centro,
denominado: "The Site"; cambia de giro a: "Restaurant Bar"
Comuníquese el presente Acuerdo a los CC. Tesorero y Contralor Municipales, y Jefe del
Departamento de Alcoholes A continuación en desahogo del Octavo Punto, referente al
dictamen presentado por el Comité de Planeación Municipal, para aprobación en su caso, sobre la
validación de la reasignación de recursos en el programa el del Fondo para la Infraestructura
Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y sus Municipios
Ramo XXXIII ejercicio 2018, para la lectura del dictamen se le concede la voz al
Segundo Regidor, da lectura al dictamen en su resolutivo como sigue: Punto de Houerdo:
Único De manera conjunta, la Comisión de Regidores que forma el Comité Técnico de
Copladem, autoriza la modificación presupuestal y la reasignación de techos financieros dentro del
programa de obras y acciones del ejercicio 2018, con recursos del Fondo para la Infraestructura
Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y sus Municipios
Ramo XXIII, de la siguiente manera:

Rubro	Monto Autorizado at 08 de Marzo	Monto Modificado
Agua Potable y Saneamiento (SIDEAPA)	\$15,000,000,00	\$14,000,000.00
Agua Potable y Saneamiento (SINEAPAAR)	10,000,000.00	\$13,000,000.00
Electrificación Rural y de Colonias Pobres	\$2,500,000.00	\$2,500,000.00
Mejoramiento de Vivienda	\$5,250,000.00	\$10,000,000.00
Infraestructura Básica de Salud	\$2,388,612.00	
Urbanización Municipal (pavimentación, guarniciones y banquetas)	\$7,400,000.00	\$6,400,000.00
Infraestructura Básica Educativa	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00
Infraestructura Productiva Rural	\$3,000,000.00	
Desarrollo Institucional	\$800,000.00	\$800,000.00
Indirectos	\$1,000,000.00	\$638,612.00
Total	\$49,338,612.00	\$49,338,612.00

Lo anterior con el propósito de dar atención inmediata a las necesidades más urgentes y en estricto apego al espíritu de justicia social, razón de ser del Fondo. Atentamente. "Sufragio Ejectivo. No Reelección". Gómez Palacio, Dgo., a 06 de Junio de 2018. El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. Rúbricas"; terminada la lectura el H. Cabildo toma el siguiente acuerdo: 417.- Se aprueba por Unanimidad, la modificación presupuestal y la reasignación de

techos financieros dentro del Programa de Obras y Heciones del Ejercicio 2018, con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y sus Municipios Ramo XXXIII de la siguiente manera: - - - - -

	0	
Rutro	Monto Hutorizado al 08 de Marzo	Monto Modificado
Hgua Potable y Saneamiento (SIDEHPH)	\$15,000,000,00	\$14,000,000.00
Hgua Potable y Saneamiento (SIDEHPHHR)	10,000,000.00	\$13,000,000.00
Electrificación Rural y de Colonias Pobres	\$2,500,000.00	\$2,500,000.00
Nejoramiento de Vivienda	\$5,250,000.00	\$10,000,000.00
Infraestructura Básica de Salud	\$2,388,612.00	
Urbanización Municipal (pavimentación, guarniciones y banguetas)	\$7,400,000.00	\$6,400,000.00
Infraestructura Básica Educativa	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00
Infraestructura Productiva Rural	\$3,000,000.00	
Desarrollo Institucional	\$800,000.00	\$800,000.00
Indirectos	\$1,000,000.00	\$638,612.00
Total	\$49,338,612.00	\$49,338,612.00

Lo anterior con el propósito de dar atención inmediata a las necesidades más urgentes y en estricto apego al espíritu de justicia social. Comuníquese el presente Houerdo al C. Tesorero Municipal, Dirección de Obras Publicas, Dirección de Desarrollo Social, SIDEGPH, SIDEAPAAR, Dirección de Desarrollo Rural y COPLADEM, para **que procedan en consecuencia. -** En desahogo del N**oveno Punto**, consistente en *H*suntos Generales, se le concede la palabra al Sexto Regidor, mismo que felicita ante el pleno del H. Cabildo, a la C. Presidenta Municipal, por la confianza que ha generado en los inversionistas, aludiendo a la colocación de la primera piedra de lo que será la Plaza Comercial denominada Paseo Gómez Palacio, llevada a cabo por el Grupo Altea, puntualizando que será un Mall que será construido sobre una superficie de 50,612 metros cuadrados y contará con 110 locales, entre otros atractivos como son salas de cine y tiendas departamentales, todo esto con una inversión superior a los \$800,000,000.00 (ochocientos millones de pesos). Comunica que esta inversión no es la única, sino que se suma a una serie de inversiones importantes que se han visto en lo que va del año, todo esto a la confianza que los inversionistas tienen a la gestión de la C. Alcaldesa. A continuación se le concede la voz al Décimo Quinto Regidor, quien expone lo siguiente: en la pasada Sesión de Cabildo el Décimo Cuarto Regidor Omar Castañeda González presentó un escrito dirigido al Secretario del R. Hyuntamiento, para que fuera remitido a la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo en donde destaca cuatro puntos, atendiendo la indicación del 1 de Junio lo recibió la comisión y el día 4 se realizó la convocatoria a las comisiones y direcciones involucradas se sesionó conjuntamente el día 6 en esta sesión en primer lugar la disposición ya que preocupa a los funcionarios y en el cabildo plural diverso que estuvo presente porque anteponemos en el

interés de servir a los gomezpalatinos como lo ha indicado desde inicio de la administración la Alcaldesa, dichas estas precisiones, la Dirección de Obras Públicas, SIDEAPH el Instituto de Planeación, Servicios Publicos Municipales, el departamento eléctrico, parques y jardines, la contraloría y otras comisiones, se concluyó y se le informó debidamente no obstante que el Regidor llegó con algunos minutos de tardanza y no se podía detener por respeto que merecen los que si asistieron puntuales, y se incluyó lo siguiente: desde inicio de administración la Presidenta Municipal, instruyo a la Dirección de Obras Públicas y demás relativas para que en coordinación se avocaran a regularizar los fraccionamientos pendientes, por lo que del punto uno se plantea se aclaró que desde inicio de administración se cuenta con el padrón y también se informó que en ese año y medio se han regularizado 7, y se sigue un programa de regularización respondiendo así al punto 1.- "Realizar un padrón de los socios de las empresas constructoras que han dejado sin entrega formal y reglamentaria, los fraccionamientos para los cuales se les otorgo permiso de construcción y que hoy están en incertidumbre jurídica, con el objeto de que se les niegue en futuras solicitudes, cualquier permiso de construcción en el municipio, hasta que no cumplan con la obligación de entrega formal de permisos anteriores y restituyan los daños y costos ocasionados a la administración pública"; mientras que en respuesta al punto dos, también se informó que desde el inicio de la administración en coordinación con las áreas jurídica, técnica y administrativa, se está procediendo a la localización de empresas, que incluso algunas de ellas ya no existen, entablando una denuncia que permita localizar a los propietarios de las constructoras, proceso que se está llevando dentro del marco de la Ley; en lo que respecta al tercer punto referente a los servicios públicos comenta que, tanto el vandalismo como la poca corresponsabilidad social, hacen que los inventarios no cuenten con los instrumentos necesarios, para que de inmediato se hagan las reposiciones de lámparas, de tuberías y de un sinfin de situaciones que suceden en un municipio tan grande como lo es Gómez Palacio, sin embargo a petición de las partes de los liderazgos sociales, en forma plural, de los regidores, de los diputados y de otras organizaciones civiles, son recibidas las peticiones en atención ciudadana y en lo posible, son canalizadas; referente al cuarto punto, se analizó y discutió, llegando a la conclusión que, no es una responsabilidad del municipio el realizar un censo de las viviendas abandonadas, toda vez que éstas son propiedad privada de distintos constructores, e incluso de instituciones bancarias, fiduciarias o de particulares, sin embargo se puso sobre la mesa de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo y la misma Dirección de Obras Públicas, la forma de recibir cualquier propuesta que permita el mejoramiento de los servicios públicos municipales, mismos que por instrucción de la C. Presidenta Municipal desde el inicio de la administración, solicitó se le diera prioridad, empezando por los fraccionamientos que estén debidamente entregados, en segundo término, que se proceda dentro del marco jurídico, tercero, están los servicios Públicos municipales, reconociendo que existen casos en los que el municipio no tiene parte, y por último se estará en espera de recibir las propuestas de las direcciones y de las comisiones de los regidores, para ver la forma de coadyuvar con el municipio.- Una vez terminada la exposición del Décimo Quinto Regidor, el

C. Laura Suadalupe Surrola Chacón Primera Regidora quien preside la Sesión

> Lic. José Lorenzo Natera Síndico Municipal

C. Edgar Goosta Jasso Segundo Regidor

> Lic. Belem Rosales Hamillo Tercera Regidora

Profr. Felipe de Jesús López Guzmán Cuarto Regidor

> C. Ma. Elena Camacho Zamora Quinta Regidora

Ing. Rafael Cisneros Torres Gexto Regidor

> C. Eulalia Saldívar Ochoa Sépiima Regidora

Lic. Hiram Brahim López Manzur Octavo Regidor

> C. Marcela Enríquez Rojas Novena Regidora

C. Uriel López Carrillo Décimo Regidor

> C. María de Lourdes Grjón López Décima Primera Regidora

C. Omar Bardan Reed Decimo Segundo Regidor

> Lic. Termín Euellar González Décimo Quinto Regidor

Lic. Ángel Francisco Rey Guevara Secretario del R. Hyuntamiento